OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, DESTINADO APOYAR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE"

OFERTAS RECIBIDAS EN EL PROCESO – SECOP II

ÍTEM	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	VALOR
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	26/04/2026 4:34 PM	$ 781.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE No. 1

OFERENTE No. 01

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td>TALLER
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td>A los proponentes que acrediten tener taller propio o contrato de prestación de servicios, con Diagnosticentro, Serviteca o taller mecánico de reconocida calidad y seriedad</td><td>8</td></tr>
<tr><td>No lo ofrecen o no acreditan lo anterior</td><td>0</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>0</td></tr>
<tr><td>MODELO DE LOS VEHÍCULOS
<table>
<tr><th>MODELO Y CANTIDAD DE VEHICULOS</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td>Tipo De Vehículo – Buses- Cantidad (10) Buses- Modelo Igual O Superior A 2020</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Tipo De Vehículo – Carga Tipo Furgón- Cantidad (2) Furgón -Modelo Igual O Superior A 2020 Capacidad de carga Mínimo 2 toneladas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Tipo De Vehículo – Camioneta Doble Cabina Con Platón- Cantidad (2) Camionetas - Modelo Igual O Superior A 2021 Capacidad mínima de pasajeros 4 pasajeros</td><td>2</td></tr>
</table></td><td>8</td></tr>
<tr><td>IDONEIDAD</td><td></td></tr>
</table>

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. LPIH001-2025

RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	**PUNOS**		
Resolución de habilitación para la prestación del servicio de Transporte Especial y carga con antigüedad de 10 años o superior	3 PUNTOS		8
Resolución de habilitación para la prestación del servicio de Transporte Especial y carga con antigüedad de 15 años o superior	5 PUNTOS		
Resolución de habilitación para la prestación del servicio de Transporte Especial y carga con antigüedad de 20 años o superior	8 PUNTOS		

PLAN DE MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCION	**PUNTOS**		
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	4 Puntos		8
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	4 Puntos		

DOMICILIO PRINCIPAL O SUCURSAL

DOMICILIO PRINCIPAL O SUCURSAL	**PUNTOS**		
Proponente con sucursal o agencia por fuera de Neiva	1 PUNTOS		8
Proponente que no cuente con domicilio principal, pero si sucursal debidamente registrada en la cámara de comercio correspondiente	4 PUNTOS		
Proponente que cuente con domicilio principal en Neiva	8 PUNTOS		

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO POR GPS

DESCRIPCION	PUNTOS		
Que acredite que el 100% de los vehículos a disposición del INDERHUILA cuentan con sistema de seguimiento y monitoreo por GPS (certificado por la empresa de seguimiento y monitoreo)	8		8
No lo ofrecen o no acreditan lo anterior	0		

.

. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. LPIH001-2025

• Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignaran 10 puntos. • Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán 5 puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje del 50% del total requerido. • Por porcentajes inferiores a los señalados en los numerales anteriores se asignará cero (0) puntos por este criterio.	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
La Entidad asignará un puntaje de un punto (1) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	
PERSONA JURIDICA.	
En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	0